

A LA MESA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCIA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, presenta para su debate en la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, la siguiente **Moción sobre la política de fomento del desarrollo local, la garantía de servicios públicos y contra la despoblación.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a las conclusiones del Foro de la Nueva Ruralidad del País Valencià y las recomendaciones de la Ponencia del Pirineo Occidental, hacemos nuestras sus propuestas y la trasladamos a esta cámara de representación territorial.

1. La Despoblación Rural en la segunda década del Siglo XXI

Nos encontramos ante un problema social que condiciona y amenaza el futuro de buena parte del interior del Estado español. Si nos centramos en las comarcas rurales del País Valencià en la actualidad (principios de 2020), el indicador principal de lo que denominamos despoblación es el actual éxodo juvenil. Muchos pueblos que ya sufrieron el éxodo rural durante los años 60 y 70 del siglo pasado, son abandonados en la actualidad por su gente joven y, a menudo, calificada. Esto afecta a numerosos municipios de todo el Estado.

2. La Despoblación es reversible

Un diagnóstico libre de prejuicios sobre las causas principales de este éxodo juvenil indica que se trata de un fenómeno social determinado por la gestión que se hace del territorio y, por lo tanto, como fenómeno social (no natural) es reversible. La condición básica para que se pueda revertir la Despoblación es cambiar la manera de gobernar y gestionar el territorio.

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

3. Causas de la despoblación

3.1.- Se sigue haciendo un mal gobierno del territorio, lo que provoca desigualdades territoriales de forma sistemática y permanente, dificultando o imposibilitando así la viabilidad profesional y vital de la juventud en los espacios rurales, especialmente de la juventud más cualificada e instruida.

3.2. En la actualidad, se continúa privando de derechos básicos de ciudadanía a las personas que viven en los territorios rurales. Sin estos derechos básicos los y las jóvenes se tienen que ir. La juventud tiene que poder escoger realizar su vida en un medio urbano o en un rural y, muy especialmente, las personas jóvenes formadas y cualificadas. La oferta de servicios es una de las claves para la permanencia de la población, así como para la posible atracción de nuevos residentes. No se puede aspirar a la misma dotación de servicios de la capital. De hecho, así se ha manifestado por parte de interlocutores del Pirineo, pero debe de haber un umbral mínimo de servicios, tanto por una cuestión de estrategia para revitalizar la zona, así como por una cuestión de derechos que les corresponden a los habitantes de la zona en su calidad de ciudadanos de pleno derecho que cumplen sus obligaciones como los demás para acceder a la prestación de los servicios públicos básicos.

3.3. Persisten normativas y leyes que ignoran las circunstancias propias, específicas de los municipios pequeños y de los territorios con baja densidad demográfica.

3.4. El gobierno del territorio no ha dejado de priorizar el criterio de concentración demográfica sobre el criterio de equilibrio territorial, el cual, generalmente, ni siquiera se tiene en cuenta. La ubicación y la distribución territorialmente desigual de las infraestructuras, de las dotaciones y de los servicios públicos, ha sido la causa principal que la actividad económica y que las densidades demográficas se desplegaran espacialmente de una manera tan desequilibrada.

3.5. Se practica una forma de gestionar el territorio que transmite socialmente como naturales (inherentes a la ruralidad) unas desigualdades territoriales creadas social e históricamente. La ruralidad real y la imagen social y política dominante de la ruralidad no son coincidentes. La imagen se ha quedado parada en un tiempo pasado, mientras las ruralidades reales han continuado avanzando.

Encarar la despoblación es hacer que las/los jóvenes puedan elegir quedarse en los pueblos, volver, venir, incorporarse... Que se pueda elegir realmente vivir en los pueblos o en la ciudad. El problema, por lo tanto, es de derechos básicos y servicios públicos equitativos.

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

La lluvia fina de informaciones confusas sobre la despoblación ha contribuido notablemente al desaliento y a la sensación de irreversibilidad de la despoblación entre muchos sectores de la población. El territorio continúa siendo gobernado de una manera tan desigual que, a estas alturas, los proyectos exitosos en el mundo rural solo pueden constituir excepciones. Y hay que ser conscientes de este hecho.

Existe una tendencia a conceder ayudas económicas a las entidades locales como política principal de lucha contra la despoblación. Si bien cualquier aportación a las exiguas arcas municipales siempre es bienvenida, medidas de este tipo inciden en la idea de la responsabilidad local del problema de la despoblación. Por mucho dinero que se invierta en los ayuntamientos, nunca serán suficientes para compensar la falta de servicios que las instituciones supramunicipales tienen la obligación de prestar, también, a los y las vecinas. Pasa algo parecido con el anuncio de políticas fiscales generalizadas para los habitantes de la ruralidad. Sin renegar de ninguna ayuda, entendemos que la demanda no es pagar menos tributos, sino recibir los mismos servicios que el resto de la población.

Por este motivo se presenta la siguiente **MOCIÓN**:

La Comisión de Despoblación y Reto demográfico, insta al gobierno a:

PRIMERO: Liderar, junto con los gobiernos autonómicos, diputaciones provinciales, gobiernos insulares y resto de administraciones públicas, el compromiso para que se dejen de aplicar políticas que provocan la despoblación. En primer lugar, es imprescindible que estas asuman públicamente la responsabilidad que les corresponde por favorecer la despoblación. Hace falta que entiendan cuáles son las políticas y las formas de gestionar el territorio que contribuyen activamente a la despoblación y se pongan en disposición de cambiar esta forma de gobernar.

SEGUNDO: Liderar junto los gobiernos autonómicos, diputaciones provinciales, gobiernos insulares y resto de administraciones públicas, las siguientes medidas

- **Un plan de urgencia**, con distintas medidas de mínimos. Dado que afectan a derechos básicos de ciudadanía de las poblaciones, tendrían que estar implementados en un plazo máximo de un año. Hace muchos años que la Administración está negando estos derechos de ciudadanía y, por tanto, no hay ningún argumento que pueda justificar su demora. Su impacto es transversal al conjunto de la población rural.

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

Algunas medidas de este plan de urgencia:

1. Programa de transporte público eficiente y de calidad a demanda a cualquier hora y con tarifa plana de bajo coste. También llamado taxi-bus rural las 24 horas. Con una central de pedidos comarcal o zonal y un número de vehículos suficiente, ajustado a las necesidades de cada zona y en el plazo de un año y teniendo en cuenta los distintos planes que se estén ejecutando o diseñando y que se refieran al transporte y a la movilidad. La redacción de estudios que analicen todas las posibilidades de optimizar e incluso de financiar el transporte de la zona, que haga una planificación horaria global de todos los servicios públicos, teniendo en cuenta las necesidades de distintos colectivos: jóvenes que cursen estudios post-obligatorios, personas que acuden a distintos servicios del sistema de salud o de los servicios sociales de la zona...

2. Programa de telecomunicaciones rápidas y efectivas garantizadas en cualquier municipio de la ruralidad. No hay que decir como es de básico e imprescindible este derecho, tanto para la calidad de vida como para el desarrollo de cualquier actividad económica. Nuestros territorios precisan de unas infraestructuras mínimas que hagan posible un desarrollo sostenible, y una de ellas, fundamental, es la banda ancha. Afecta prácticamente a todos los ámbitos y a todas las necesidades, y se ve como una opción de mejora de servicios y de impulso de actividades y, en muchas ocasiones, no solo como una opción de mejora sino como un requisito imprescindible. Es, en resumidas cuentas, una cuestión transversal y prioritaria para el desarrollo.

3. Programa de servicios bancarios básicos garantizados en la totalidad de los municipios rurales. Como mínimo de cajeros automáticos y quizá una atención personalizada de periodicidad frecuente. No solo para posibilitar el dinamismo económico y empresarial, sino también para dar un servicio adecuado a la gente mayor.

4. Programa de asignación de marca territorial a las bolsas de trabajo (sello territorial). La creación de bolsas de trabajo territorializadas, indicadas solo para personas que quieran trabajar en los pueblos, es uno de los cambios más urgentes y con mayor capacidad de generación de ocupación y de habitantes residentes. Esta medida es clave para la consolidación y cohesión de grupos profesionales, especialmente en el ámbito de la educación y de la sanidad públicas.

5. Programa de dotación de vivienda en los pueblos, que posibilite la continuidad y la inserción de jóvenes (parejas, grupos, individuos). En muchos pueblos rurales, la ausencia de vivienda disponible, digna y asequible, representa una de las trabas más importantes a la continuidad de los jóvenes. Dificulta la emancipación familiar, la constitución de nuevos grupos familiares y la incorporación de nuevos habitantes. Que en la Ley de Vivienda, así como en el resto de la normativa específica que afecte a la vivienda, se tenga en cuenta las problemáticas específicas de los territorios de interior o despoblados.

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

Así mismo, es necesario apoyar con recursos técnicos y logísticos las iniciativas que se organicen para crear y divulgar bolsas de vivienda o de alquiler, en colaboración con las entidades locales y los agentes de la zona.

6. Programa para el cambio radical en la manera de tratar comunicativamente la ruralidad. Cómo decíamos, una imagen desfasada y obsoleta de los pueblos, construida sobre una supuesta inmovilidad rural y que destaca mediáticamente las aristas más negativas y desmoralizantes, pesa en la actualidad como una losa sobre las expectativas de vida en la ruralidad. Una amplia difusión mediática de que va a cambiar la forma de gestionar el territorio (empezando por su anuncio) y de la aprobación y puesta en marcha de los programas antes mencionados, ya supondría un importante impulso en la confianza de la juventud y por tanto, en la superación de la despoblación.

TERCERO: Liderar, junto los gobiernos autonómicos, diputaciones provinciales, gobiernos insulares y resto de administraciones públicas, las siguientes medidas **un plan normativo con dos marcos legislativos diferenciados.**

Hay distintas visiones o percepciones, en función del interlocutor, sobre el nivel de flexibilidad que se da en la aplicación de la normativa, por ejemplo, en el ámbito de la seguridad alimentaria y las actividades de transformación de productos agrarios o ganaderos. También en otros ámbitos, como las posibilidades que hay para recibir ayudas o realizar distintas actividades. Esas diferentes visiones o percepciones pueden tener distintas causas: pueden ser consecuencia de que por parte de algún agente se esté evaluando incorrectamente la práctica real y se tenga una visión defectuosa; o puede ser también producto de falta de comunicación y de información; y también puede ser que, efectivamente, se esté dando una práctica distinta respecto a otros territorios europeos y cercanos geográficamente y que son referencia para los agentes de la zona. En cualquiera de los casos, la comunicación, la información y el contraste puede ayudar a detectar cual es el problema o la dificultad y, en el caso de que existiera dicha dificultad, ayudar a buscar la solución adecuada.

Conscientes de la existencia de dos territorios con características sociales, demográficas y económicas tan desiguales, si se quiere avanzar realmente en la equiparación en derechos de estas poblaciones, hay que hacerlo de forma diferenciada y específica:

1. Hay que elaborar normativa específica para las zonas con baja densidad demográfica.
2. Hay que hacer un esfuerzo sistemático de adaptación de la normativa existente a las especificidades del medio rural.

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

3. Cuando se promulguen normativas y regulaciones, cuando se elaboren políticas, cuando se proyecten inversiones en dotaciones, infraestructuras y servicios, si no se tiene como referencia un marco territorial concreto, el marco territorial que está operando por defecto son las ciudades y las zonas con una densidad demográfica mediana-alta. Será necesario que las instituciones, cada vez que se redacte una normativa, elaboren otra nueva referenciada en las zonas de baja densidad demográfica.

4. Garantizar que se mantenga la oferta educativa en su totalidad, estudiar la posible flexibilización de los ratios aplicados en Educación, adecuarlos teniendo en cuenta la ruralidad en general y la situación específica de la zona y, en lo que respecta a la oferta de 0-3, contemplar la posibilidad de que el Departamento de Educación se haga cargo de la parte de las familias que faltan para llegar al mínimo, mientras que las Entidades Locales completan su parte como si tuviesen el número mínimo de alumnos.

5. Garantizar la estructura de atención sanitaria y, más concretamente, fomentar el procedimiento de las consultas no presenciales en la medida de lo posible, al objeto de evitar desplazamientos innecesarios. Priorizar, además, el desarrollo y la implantación de la Telemedicina y la Teleasistencia en las Zonas de Actuación Especial.

CUARTO: Liderar junto los gobiernos autonómicos, diputaciones provinciales, gobiernos insulares y resto de administraciones públicas, políticas que favorezcan:

1. Políticas de reversión territorializadas (relanzamiento). Infraestructuras, dotaciones, servicios públicos, programas culturales, bienestar social ...

2. Políticas multisectoriales de compensación de las desigualdades sociales creadas. Hasta conseguir la equiparación en derechos básicos de las poblaciones de los territorios ninguneados durante las últimas décadas.

3. La figura de los contratos territoriales de explotación o los planes de zona, incluidos en la Ley 45/2007 de Desarrollo del Medio Rural, no ha sido explorada suficientemente. Es necesario un análisis realista que valore la evolución de dicha Ley, los intentos para reactivarla dotándola de financiación, tal como demandan muchas organizaciones sociales, empresariales, ecologistas, sindicales. Aporta un claro enfoque multisectorial, introduce elementos para elevar la gobernanza e incorpora instrumentos para la acción pública coordinada y para la planificación más integral de las zonas rurales. Es posible que con las nuevas orientaciones que pretende introducir la PAC (2021-2027), este instrumento se revalorice como una nueva vía para aplicar las nuevas orientaciones de la política agraria, rural o de lucha contra el cambio climático (de entenderse como "pago por servicios ambientales").


Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

4. Tratar de incluir en los diversos foros europeos modificaciones normativas, que permitan la flexibilidad requerida para adaptarse a las condiciones del terreno existentes en las diversas regiones que conforman la Unión Europea. Como por ejemplo considerar compatibles con el mercado interior (art. 107.2 TFUE) las ayudas concedidas con objeto de favorecer la economía de determinadas regiones o comarcas, afectadas por el problema de la despoblación o el envejecimiento. O explorar todo tipo de ayudas compatibles con el mercado interior sin distorsionar la competencia.

Palacio del Senado, 7 de febrero de 2020



Carles Mulet
Senador



Koldo Martínez
Senador



Eduadro Fernández Rubiño
Portavoz